



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría Legal de Gobierno

"2024-30° Aniversario de la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"

CDE EXPTE SLG-E-78981 /24
NOTA N° 07/24 LETRA: S.P.L. y A.T.

USHUAIA, 1° de Octubre de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos remitir el Expediente S.L.G N° 78981/24 "S/ ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DESTINADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DESPACHO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO, a fin de dar cumplimiento a la reglamentación vigente en relación a la evaluación de las ofertas presentadas tomando en cuenta el Informe SsIT-206-2024 en el cual se verifica si lo cotizado se ajusta a lo solicitado en los estándares mínimo.

Que vistas y analizadas las ofertas presentadas esta Secretaría recomienda preadjudicar a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$645.000,00), en la totalidad de los renglones, en virtud de ajustarse técnicamente a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que conforme a lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Apartado a), Punto 7, se establece orden de mérito correspondiente a la Compra Directa N° 19/24 RAF 125.

ORDEN DE MÉRITO

RENGLÓN N° 1:

1. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
2. GÓMEZ RIJA JOSÉ ALEJANDRO

RENGLÓN N° 2:

1. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
2. GÓMEZ RIJA JOSÉ ALEJANDRO

Finalmente, se informa que se desestima la oferta presentada por la firma "FUHR LEONARDO EZEQUIEL", en virtud de no haberse dado cumplimiento a lo requerido por la Dirección General de Gestión Documental y Despacho en la nota fundada y en el Formulario de Cotización referente a la presentación de la garantía de oferta.

Sin otro particular atentamente.


María D. Del Moral Bastía
Secretaría de Planificación Legal
y Asistencia Técnica
Sec. Legal de Gobierno
Gen. de T.D.F.A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO DEL MORAL BASTIA NATALIA
DANIELA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
LEGAL Y ASISTENCIA TÉCNICA
01/10/2024 13:46